



ÁLVARO LAVERS HERNÁNDEZ, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 7 de febrero de 2022, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Jefe/a Administrativo/a, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo Profesional 2). JEFE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN. Código del Proceso Selectivo (PS-2021-106)

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de valoración de la fase de concurso, de fecha 28 de junio tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase de Concurso de méritos es de 15 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar como Anexo I a este certificado la Valoración Provisional correspondiente a la fase de Concurso de méritos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar que D. Félix Alejandro Montesinos Gutiérrez, único candidato evaluado en la Fase de Concurso, no ha acreditado experiencia profesional alguna en el ámbito de especialización de la contratación pública o administrativa, por lo que la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional es de 0 puntos, en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Anexo I de la convocatoria y en el acuerdo de este tribunal, de fecha 14 de marzo, relativo a los criterios de puntuación de los méritos profesionales.
- 4º Publicar que D. Félix Alejandro Montesinos Gutiérrez no ha superado la fase de Concurso del proceso selectivo, al obtener una puntuación total en esta fase inferior a 15 puntos, puntuación mínima necesaria para superarla.
- 5º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, junto con la relación que contiene la valoración provisional de la segunda fase (Concurso), con indicación de la puntuación obtenida.
- 6º Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 7º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a 29 de junio de 2022.

El Secretario



ANEXO I.- VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2021-106

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Méritos profesionales Máx. 25 ptos		Méritos formativos Máx. 5 ptos	TOTAL
		Exp. Profesional Máx. 22 ptos	Exp. uso ERP Máx. 3 ptos		
***1356**	MONTESINOS GUTIERREZ, FELIX ALEJANDRO	0,00	3,00	4,80	7,80

No ha superado la Fase de Concurso de méritos.